

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000158-2021-CE-PJ



Artículo Primero.- Aprueban Directiva N° 004-2021-CE-PJ denominada “Normas que regulan el cobro de costos procesales”, con las atingencias señaladas en la sesión de la fecha por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Artículo Segundo.- Dejan sin efecto la Directiva N° 008-2007-CE-PJ, aprobada por Resolución Administrativa N° 222-2007-CE-PJ, del 12 de setiembre de 2007; así como cualquier otra disposición que se oponga a la presente.

Artículo Tercero.- Disponen a la Gerencia General del Poder Judicial, realice las acciones administrativas necesarias, para el cumplimiento de presente resolución.